



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005

Asistentes:

Presidente:

D. José María Macías Márquez

Vocales presentes

D. Fernando Mateos Cantero

D. José Manuel Blanco Ramón de Fata

D. Francisco Bustio Gutiérrez

D. Vicente Carcelén López

D. Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral

D. Manuel Setrakian Melgonian en representación de D. Guillermo Crespo Parra, D. Javier Manso Rapado y D. Justa Núñez Chaparro

D. Ramón Delgado Cid

D. José Antonio Díaz Lázaro Carrasco

D. José Antonio Fernández Sánchez en su nombre y en representación de D. José María Conejo Sánchez

D. Antonio Fernández Uría

D. Francisco Flores Montoya

D. Miguel Garrido de la Cierva

D. Ricardo Nicolás Gómez Jodrá

D. Pilar Manzano García

D. Avelino Martínez Herrero

D. Ildefonso de Miguel Rodríguez

D. Blas Reimundo González

D. Ricardo Segura Graiño

D. José Trigueros Rodrigo

Vocales que delegan en el Presidente

D. Juan Antonio Martínez Menéndez

D. Francisco Vargas Marcos

D. Jesús Yagüe Córdova

Secretario

D^a Gemma Pocino Campayo

Excusa su asistencia:

D. José Sánchez Gómez

Siendo las 12,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales que al margen se relacionan.

El Presidente de la Junta saluda y agradece su presencia a los asistentes.

Se pasa al primer punto del Orden del Día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No hay ninguna observación.

Queda aprobada el Acta.

2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Secretaría General: Solicita candidatos para la Vicepresidencia 1ª de la Junta.

Al no presentarse candidato se inicia la votación.

Se van nombrando a los representantes de las CC.AA. que van votando.

Queda elegido como Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno D. José Antonio Fernández Sánchez.

Miguel Garrido de la Comunidad de Madrid: Me presento a esta Junta de Gobierno porque soy nuevo y represento a la C.A. de Madrid.

Presidente: Encantado. Bienvenido. Esperamos que sea fructífera tu relación con nosotros. Gracias.



3.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE USUARIOS EN LA COMISIÓN DE DESEMBALSE.

Secretaria General: Buenos días. Los representantes fueron votados por la Asamblea de Usuarios y a la Junta de Gobierno le corresponde su nombramiento. Tienen en la información que se les adjunta los nombres por usos: abastecimientos, regadíos, hidroeléctricos. Si no hubiese ningún error en la lista votada en la Asamblea de Usuarios última, serían estos los representantes:

Por abastecimientos:

Santos Jorna Escobero
Alberto Hernández López
Daniel Pizarro Cerro
Avelino Martínez Herrero
Bernardo López Camacho y Camacho
Juan Alberto Garía Pérez
José María Saponi Mendo
Jesús Carames Sánchez
Leocadio Martín Núñez

Por Regadíos

Ramón Delgado Cid
Felipe Alfonso Cañadas
Jesús Barrero Hernández
Primitivo Gómez Pascual
José Manuel Pérez Martín
Gregorio Sánchez Cañadas
Tomás Santamaría Tejedor
Manuel Piriz Carmena
José Manuel Blanco Ramón de Fata
Benjamín Alfredo Esteven Blázquez

Por Hidroeléctricos

Alvaro Bassy Iza
Jorge Bellvert Gisbert
Francisco Bustio Gutiérrez
Angel Chiarri Toscano
Fernando de la Cuesta Zarzosa
Eva Mancera Flores
Vicente Javier Pobes Hernantes
Clemente Prieto Hernández
Alfonso Senovilla Arranz
Alfredo Pérez Pérez

Presidente: Ratificamos el acuerdo de la Asamblea de Usuarios y quedan nombradas esas personas para la Comisión de Desembalse que será convocada próximamente.

4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2004. LA SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 2005. ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO.

Presidente: Según la vigente Ley de Aguas corresponde a la Junta de Gobierno la aprobación de la propuesta de presupuestos y la liquidación de los mismos.

Pasamos a analizar la ejecución del presupuesto del ejercicio 2004 y el grado de ejecución del 2005.



Secretaría General: Se entregó en la documentación un informe que pueden hacer uso para su seguimiento. Para no alargar mucho la sesión iré ampliando aquéllos puntos en los que considero necesario un mayor conocimiento. El crédito inicial para el ejercicio 2004 fue de 167 millones de euros aproximadamente, si bien se hicieron una serie de modificaciones presupuestarias. En el capítulo I hubo que realizar una modificación para el incremento de la productividad de los funcionarios autorizado por O. M. así como el pago del finiquito del anterior presidente de esta Confederación ya que no era personal funcionario. Se realizó una generación de crédito al haber sido beneficiarios de una subvención del Instituto Nacional de Empleo para financiar los costes salariales de 105 trabajadores que actualmente sigue vigente hasta el mes de junio en el sur de la provincia de Salamanca. Por otra parte, también hubo una transferencia de crédito para hacer frente al Plan de Pensiones alcanzado por acuerdo de la Administración y sindicatos para la modernización y mejora de la administración pública en el año 2002 y su extensión al personal laboral. Con respecto al capítulo II se realizaron las siguientes modificaciones por necesidades surgidas de gastos corrientes en bienes y servicios: material informático inventariable, gas, seguridad, estudios y trabajos técnicos para hacer frente al IBI de ejercicios anteriores al 2004 que se hallaba pendiente y no existía este concepto presupuestario, y finalmente surgió la necesidad de arrendar un inmueble en Toledo para albergar, depositar y archivar temporalmente los expedientes de la Comisaría de Aguas.

Por otra parte, y con respecto al Capítulo VI hubo determinadas actuaciones que requirieron inversión nueva como la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las Aguas, y así también en gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos. En inversiones asociadas al funcionamiento de servicios resalta la liquidación de las obras de la sede principal del organismo y la adquisición de transportes para esta Confederación.

Por otra parte, se recibió una transferencia de la Dirección General del Agua para hacer frente a las obras de emergencia en el Acueducto Tajo- Segura de 2 millones de euros.

Del crédito definitivo aprobado se comprometió el 74,18 % y se ejecutó un 67,10%. Si bien tenemos que apreciar que este menor grado de ejecución se debe sobre todo al Capítulo IX de Pasivos financieros donde se nos habilita por la Ley de Presupuestos a hacer frente a un préstamo bancario de 20 millones que no se realizó el año anterior. Por lo tanto, restado el importe de 20 millones de euros el crédito definitivo sería de 151.252.000 euros y el porcentaje de ejecución variaría del 67,10 al 75,98%. Porcentaje considerable teniendo en cuenta también la ejecución del ejercicio 2003 en que se ha superado un 4,19 % en la ejecución con respecto al ejercicio 2004.

Resaltar también que las principales inversiones por Comunidades Autónomas se han realizado en la C.A. de Madrid y en C.A. de Castilla la Mancha, en concreto, en la provincia de Toledo. Tienen el cuadro donde se observan las inversiones por provincias y C.A. Con respecto a los principales expedientes contratados por esta Confederación resaltar que por el programa presupuestario 441 se realizó el anteproyecto del EDAR bajo cuenca Culebro Sector Getafe, construcción del Emisario Edar



Fuenlabrada arqueta de reunión, construcción emisario desde arqueta de reunión de EDAR bajo cuenca Culebro Getafe y ampliación red de colectores de saneamiento de Guadalajara. El resto de expedientes del programa presupuestario de gestión de infraestructuras de recursos hídricos los tienen en el informe. Asimismo se hace una mención especial a dicho informe con respecto a las actuaciones que se llevaron a cabo en el sur de la provincia de Salamanca debido a las condiciones climatológicas, actuaciones que no sólo supusieron obras y servicios, sino que tenían un carácter, además de un interés general y social debido a que se realizó una contratación de 105 desempleados de la zona a través de las subvenciones que se transfirieron por parte del Instituto Nacional de Empleo a esta Confederación. Actualmente queda pendiente la incorporación de crédito en el ejercicio 2005 de dichas actuaciones en cuanto que los contratos con los trabajadores se prorrogan hasta junio de 2005.

Con respecto al presupuesto de ingresos del ejercicio 2004 y de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Aguas suma nuestro presupuesto de ingresos tanto los productos y rentas del patrimonio y los de explotación de obras, los procedentes de recaudación, tasas, exenciones, y precios autorizados, las asignaciones presupuestarias del Estado, C.A. y Corporaciones Locales y los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado a la construcción de obras hidráulicas que realiza el organismo. En concreto, las tasas vienen recogidas en el informe que se les ha enviado reflejadas por campañas, desde el año 2001 al 2004, así como el porcentaje de emisión y recaudación. Quisiera hacer mención de lo recaudado con respecto al ejercicio 2003 del canon de regulación y tarifa de utilización del agua que se puso al cobro en el ejercicio 2004 de aquellas zonas donde no ha habido ningún tipo de recaudación, explicando brevemente lo motivos:

El sistema de Henares la recaudación ha sido de un 0%. Se haya en recaudación ejecutiva.

El abastecimiento de Malpartida de Plasencia la recaudación se haya también en ejecutiva.

El Abastecimiento de Toledo, en vía ejecutiva y además impugnada en el TEAR.

El abastecimiento de Cáceres, se haya en vía voluntaria, se ha interpuesto recurso en el TEAR y solicitó la suspensión.

Canon de Regulación de Finisterre se haya en recaudación ejecutiva e impugnada en el TEAR.

Almoguera-Algodor en recaudación ejecutiva.

Toledo-Picadas en recaudación ejecutiva.

Mancomunidad del Algodor en recaudación ejecutiva.

Resalto que no se ha percibido ningún ingreso con respecto a la campaña de 2003 de estas tasas que he enumerado.

Además existen otras zonas donde la recaudación podríamos decir que es escasa, en principio el Canon de Regulación de la Presa de Nacalcán con un 5,71% de recaudación, el Canon de R. del Jerte con 5,14% y Almoguera-Mondejar con 0,34% de recaudación.

A continuación haré un breve resumen de las demás tasas, el periodo recaudado y el porcentaje emitido.

La explotación de saltos de pie de presa. En la campaña 2003 fue recaudado el 100% y la campaña 2004 emitido 291.000 euros aproximadamente se ha recaudado un 22,41%. Ello se debe a que se puso al cobro en el mes de julio y por lo tanto es reciente.

Dirección e inspección de obras: En el ejercicio 2003 se recaudó el 99,97 %. En el 2004 se ha emitido 2.823.000 y se ha recaudado el 46,4%. La explicación de ello es que, la ejecución del ejercicio presupuestario se acelera los meses de noviembre y diciembre y por lo tanto al hacer las certificaciones es cuando mayor liquidación de la tasa de dirección e inspección de obras se emite.

En cuanto a las utilizaciones de bienes de dominio público hidráulico las campañas de 2003 se recaudó en un 94,13% y en la campaña 2004 se emitió 384.000 euros y se ha recaudado un 75,28%.

Tasa de explotación de obras y servicios, en el 2003 un 99,19% y en 2004 se ha emitido 3.902 euros y se ha recaudado un 86,34%.

Redacción de proyectos y tasación, en el 2003 se recaudó un 100% y en el 2004 emitido 4891 se ha recaudado un 44,6%,

Informes y otras actuaciones en la campaña 2003 se recaudó un 90,37% y en el 2004 emitido 142.000 euros y se recaudó un 63%.

En cuanto a vertidos, en la campaña 2003 se ha emitido 6671.000 euros y se ha recaudado exclusivamente un 40,19%.

Teniendo en cuenta las transferencias que recibe este organismo que son una base importante para nuestra financiación cabe resaltar las transferencias corrientes recibidas por la Confederación Hidrográfica del Segura que alcanzan 8.790.000 euros en el ejercicio presupuestario 2004 y con respecto a las transferencias de capital la partida más importante es la que proviene de fondos de la Unión Europea: en concreto Fondos de Cohesión con 32 millones de euros seguidos de las transferencias del Estado por un valor de 12.247.000 euros.

Las cantidades obtenidas, por lo tanto, con respecto a los presupuestos de gastos y de ingresos merecen un análisis mayor, puesto que existe una diferencia significativa de aproximadamente de 92 millones de euros con respecto a lo previsto y ejecutado, si bien hemos de tener en cuenta que estas previsiones se han hecho sin cerrar el ejercicio presupuestario 2004, que como saben la fecha límite es de 31 de marzo y por lo tanto en el Capítulo V faltaría la contabilización de los resultados de operaciones pendientes que se estiman unos 14 millones así como la elaboración del fondo de maniobra por 6 millones de euros.

Por otra parte, ya he indicado que al no haber hecho uso del capítulo IX pasivos financieros estos 20 millones que están presupuestados nos desajustan la ejecución presupuestaria del 2004.

Finalizada la ejecución presupuestaria del 2004 voy a hacer unas breves pinceladas sobre el ejercicio 2005. En cuanto a las diferencias más considerables resaltar las inversiones reales que se incrementan de 123 millones de euros en el ejercicio definitivo 2004 a 131.376.000 euros en 2005.



Capítulo I de personal no presenta variaciones importantes, tampoco los gastos corrientes en bienes y servicios ni tampoco gastos financieros del capítulo III.

En el capítulo IV solamente resaltar como se indica en el informe que se ha realizado un convenio con la Universidad Juan Carlos I para que se complete la formación práctica de los estudiantes universitarios.

Por otra parte, en el Capítulo VI Inversiones reales se incrementa como he indicado con anterioridad en 131.376.000 euros. Los principales proyectos de inversión que serán financiados por fondos de cohesión son los que se les informa si bien las actuaciones hidrológicas forestales en la cuenca del Tajo se financiará con Fondos Feder, los demás por lo tanto, abastecimiento de Fuensalida, Presa y Abastecimiento de las Navas del Marqués, depuradora de Guadalajara y depuradora y colector del Arroyo Culebro serán financiados por Fondos de Cohesión. El incremento también se debe a creación de dos nuevos proyectos de inversiones: el abastecimiento Al Campo de Arañuelo y el abastecimiento y otras actuaciones en el entorno de los Embalses de Entrepeñas y Buendía.

En el Capítulo VII transferencias de capital, ha finalizado la vigencia de los convenios que se habían realizado con la colaboración de los vertidos ya sea con la Comunidad de Madrid, así como de los Ayuntamientos de Toledo, Talavera de la Reina y Madrid, y por lo tanto no existe presupuesto en este capítulo.

Con respecto al Capítulo VIII Activos Financieros, se mantiene la previsión del ejercicio 2004 y asimismo se vuelve a facultar al capítulo IX Pasivos Financieros de un crédito de 20 millones de euros para la posibilidad de un endeudamiento de este organismo.

Las principales inversiones que se llevarán a cabo por provincias en el ejercicio 2005: igual que en ejercicio 2004 se invertirá más en Madrid y Toledo. En la Comunidad de Madrid por un valor de 42.610.000 euros y en la Comunidad de Castilla la Mancha de 35.985.000 euros.

Con respecto al presupuesto de ingresos el ejercicio 2005 simplemente resaltar que esta Confederación emite o reconoce derechos por un valor aproximado de 33 millones de euros. Sin embargo, existe un desfase con respecto a los derechos reconocidos y la recaudación efectiva de dicho organismo (ya se ha puesto de relieve los porcentajes de recaudación del ejercicio 2004). En este caso también es importante resaltar que la principal fuente de financiación actualmente son los fondos de la U.E. (tenemos previsto para este ejercicio 2005 un ingreso de 80 millones de euros siempre y cuando se vaya ejecutando el presupuesto, sobre todo en inversiones y por lo tanto podamos solicitar los retornos a la UE). Si bien, tenemos que tener en cuenta, que dicho retorno tienen un plazo medio de ejecución de 7 meses, así pues, además de los 33 millones de euros de fondos propios que podríamos alcanzar, siendo una estimación muy poco realista, más los 80 millones euros de fondos U.E., las transferencias de otros organismos sumarían un total de 29 millones de euros. Por lo tanto, aproximadamente el presupuesto de ingresos del organismo es de 142 millones de euros mientras que el presupuesto de gastos aprobado por Ley de Presupuestos es de 177 millones de euros.



Todo ello da pie a que hayamos analizado la situación no sólo presupuestaria sino de tesorería de manera continua.

El saldo tal y como indica el informe en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a 4 de marzo es de 28 millones de euros. El saldo a día de ayer es de 29.273.000 euros. La situación de tesorería ha ido empeorando en los últimos ejercicios.

En el mes de enero de este año no se podía hacer frente a las obligaciones reconocidas por parte de la Confederación. Para evitar una situación que pudiera llevarnos al pago continuo de intereses de demora por falta de pago de las certificaciones que como ustedes saben tras la modificación de la Ley de Contratos por la Ley 3/2004 alcanza a un 9,09%, es importante que se analice la posibilidad de autorizar a la Confederación una operación de crédito para poder disponer en un momento preciso de un margen de actuación para hacer frente a las obligaciones.

Muy brevemente les voy a comentar la previsión que existe en el mes de marzo y abril. La previsión de ingresos del mes de marzo y abril es: de 1 millón aproximadamente de la C.H. del Segura, Transferencias corrientes del Estado por 1.441.000 euros, Transferencias de capital del Estado 2651.000 euros, Fondos de Cohesión solicitados y que prevemos se van a ingresar en estos meses 1.500.000 euros y tasas, multas y otras indemnizaciones 5 millones de euros. Un importe total de previsión de ingresos en marzo y abril de 11.603.000 euros.

Las obligaciones pendientes de pago en el mes de marzo y abril son las siguientes: las certificaciones de enero alcanzan a 10 millones de euros, las certificaciones de febrero alcanzan a 6 millones de euros, las de marzo a 10 millones de euros. Se ha de hacer frente a otra facturación en gastos corrientes de bienes y servicios por 1 millón de euros y además las nóminas de personal de marzo y abril suman 2 millones de euros. Por lo tanto, estamos hablando de unas obligaciones reconocidas pendientes de pago de 29 millones de euros.

Por lo tanto, consideramos que es necesario tener, para no llegar a una situación límite en la que no podamos hacer frente a los pagos, la facultad de realizar ya un endeudamiento evidentemente con todas las garantías a través de un pliego de prescripciones técnicas para que una entidad financiera nos permita jugar con un margen de maniobra de 20 millones de euros durante este ejercicio presupuestario.

Presidente: Una de las facultades de la Junta de Gobierno es la aprobación de créditos para la petición de endeudamiento. Evidente parece que la situación no es mala, lo que sucede es que si queremos abordar con cierta tranquilidad las inversiones que tenemos pendientes y vistos los periodos de retornos que tienen los Fondos de Cohesión se produce un desfase relativamente importante. Además como la mayor parte de las actuaciones las tenemos financiadas con Fondos Europeos sean unos Cohesión que este año se piensa a hacer recurso por valor de aprox. 60 o 70 millones de euros, fondos feder y vistos los periodos de demora parece conveniente tener un cierto colchón para la tesorería. Por



otro lado, el procedimiento de endeudamiento está claramente establecido por el Ministerio de Hacienda, con aprobación de esta Junta de Gobierno, a continuación un concurso modelo tipo, y naturalmente a la mejor oferta, si lo autoriza esta Junta de Gobierno sacaremos el modelo tipo y daremos cuenta de la operación de endeudamiento posteriormente una vez celebrado el concurso. Para lo cual se solicita esa autorización de endeudamiento. Si no hay ninguna observación. Se considera autorizado. Muchas gracias.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ildefonso de Miguel del Canal de Isabel II: Muy rápido, solamente una sugerencia: todas las importantes funciones que tiene la Confederación y sobre todo muy interesante en cuanto a la ejecución presupuestaria, hay gastos hay ingresos, inversiones, me permito sugerir si no existe la posibilidad de que por parte de la Presidencia de que elabore una memoria que recoja todas estas informaciones y que además que hay tantos usuarios afectos a la Confederación pues es una medida de transparencia y de información que siempre viene bien. Es una sugerencia.

Presidente: Gracias, pero quiero adelantar que estamos en eso. Tradicionalmente no se ha elaborado memoria de la Confederación y uno de nuestros objetivos que me he propuesto es elaborar una memoria y distribuir entre todos los usuarios y que sea accesible para todo el mundo. A ver si este año tenemos la memoria del 2004. Y si no hubiese ninguna pregunta más, damos por concluida la sesión de la Junta de Gobierno.

LA SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Gemma Pocino Campayo

Vº Bº
EL PRESIDENTE

José María Macías Márquez

